



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 de 2020

ADENDA No 1

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2020 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS CUATRO (04) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS."**, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el Proceso de Licitación Privada Abierta y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

1. Modificar el numeral 2.4 del cronograma del proceso de los términos de referencia, a partir de la actuación **"Publicación del Informe de Evaluación de Ofertas"**, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Publicación de Informe de Evaluación de Ofertas	<p>Fecha: El siguiente día hábil a la terminación de la evaluación de la oferta.</p> <p>Lugar: en la página web de la Fiduprevisora.</p> <p>https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p> <p>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación, hasta las 17:00 p.m.</p>
Acta de aceptación de Ofertas	<p>Fecha: 2 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de observaciones al informe de evaluación.</p>
Suscripción del Contrato	<p>Fecha: 8 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la fecha de vencimiento del plazo de aceptación de la oferta.</p>

2. Modificar los anexos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, **"Ofrecimiento Económico"** en el sentido de incluir la cantidad requerida en la casilla (9) UTILIZACION de los OTROS COSTOS DIRECTOS.

3. Modificar el literal A del numeral 4.3 de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

- A. La propuesta deberá estar vigente por un plazo no menor de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección, requisito que se entiende cubierto con la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

4. Modificar la Nota del numeral 6.3 “**Vigencia Del Contrato**” del anexo 1 especificaciones técnicas, con respecto al Ítem 1 de la tabla 2 “**Duraciones de los Proyectos**”, la cual quedará de la siguiente manera:

- Proyecto 1: 30 días calendario.

5. Modificar el numeral 6.3.1. de los términos de referencia, en el sentido de eliminar la expresión “*mínimo*”, y agregar un párrafo aclaratorio, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…) Acreditar en máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación, cuya sumatoria de valores ejecutados expresada en SMMLV sea mayor o igual al 100% del valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO.

PARÁGRAFO: *El oferente deberá asegurarse de que, con los contratos aportados, se cumplan todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad dentro del presente numeral. (…)*”

6. Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.